 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2017</p>	Fecha: junio 04
		Página 1 de 7

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2017

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. ALCANCE
2. OBJETIVOS
3. DIRIGIDA A
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR
5. RESULTADOS ESPERADOS
6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD
7. CALENDARIO
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
9. ANEXO: FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS


1. ALCANCE

Con el propósito de continuar incentivando el desarrollo de una cultura investigativa; procesos formativos en investigación; la conformación de grupos y semilleros, y la consolidación del Sistema de Investigaciones Institucional, el Comité de Investigaciones, en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la convocatoria 2017 para la presentación de proyectos en las modalidades de investigación e investigación/creación, dirigido a docentes de cada una de las facultades. Esta convocatoria acoge la resolución N° 061 de abril 25 de 2011, por la cual se reglamentan los procedimientos del proceso misional Gestión Investigativa en el Instituto Departamental de Bellas Artes. Se apoyará el desarrollo de proyectos de investigación con un presupuesto hasta por \$2.000.000 y proyectos de investigación/creación con un presupuesto hasta por \$4.000.000.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

Promover la cultura investigativa al interior de las facultades de la Institución, apoyando proyectos e iniciativas del cuerpo docente en la creación de obras

 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2017</p>	Fecha: junio 04
		Página 2 de 7

artísticas y la construcción de nuevo conocimiento, todo esto en la perspectiva del fortalecimiento de la misión institucional.

2.2. Objetivos específicos:

2.2.1 Dinamizar los procesos y acciones investigativas en cada una de las facultades de la Institución.

2.2.2 Incentivar la participación de la comunidad académica en los procesos de investigación formativa.

2.2.3 Consolidar el banco institucional de proyectos de investigación.

3. DIRIGIDA A:


Docentes del Instituto Departamental de Bellas Artes, vinculados mediante nombramiento o cátedra a las Facultades de Música (Conservatorio Antonio María Valencia), Artes Escénicas, y Artes Visuales y Aplicadas.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Son condiciones para los y las docentes que decidan participar:

- a. Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el formato CvLac de Colciencias¹.
- b. Hacer parte de uno de los grupos de investigación de la Institución y vincular el proyecto al grupo.
- c. Vincular por lo menos dos (2) estudiantes al proyecto mediante un semillero de investigación. Cada estudiante participante debe estar debidamente matriculado y tener documento de identidad y carné

¹ Anexar junto con la propuesta, el CvLac.

 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2017</p>	<p>Fecha: junio 04</p> <hr/> <p>Página 3 de 7</p>
--	--	---

estudiantil actualizado. Igualmente deben tener su hoja de vida registrada y actualizada en el CvLac².

- d. No tener proyectos de investigación en desarrollo aprobados en la Convocatoria Interna 2016; no tener ningún pendiente académico de pasadas convocatorias; haber cumplido con todos los tiempos y compromisos investigativos y financieros en convocatorias pasadas.
- e. Deben ser docentes con carga académica dentro de la facultad correspondiente y su carga no debe ser superior a 35 horas, con el fin de garantizar la dedicación a la investigación.
- f. Presentar una propuesta por profesor.


5. RESULTADOS ESPERADOS

La convocatoria apoya iniciativas de un año de duración, las cuales se ejecutarán en dos semestres académicos³. Los proyectos que salgan favorecidos están obligados a cumplir con los siguientes resultados para la terminación del mismo; estos resultados deben estar incluidos en el cronograma de actividades de cada uno de los proyectos presentados:

- a. Informes de avance según las fechas previamente establecidas por la Coordinación de Investigaciones.
- b. Exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación, en el evento de socialización que será programado institucionalmente.
- c. Se espera que los proyectos en la modalidad de investigación, tengan como resultado la realización de los siguientes productos:

² Los estudiantes vinculados al proyecto deben tener funciones claramente definidas dentro de la propuesta que permita mostrar al final unos resultados específicos. Se les reconocerán dos créditos por semestre en la modalidad de Semillero de investigación.

³ Esto con el fin de incluir los docentes hora cátedra a la convocatoria, los cuales deberán estar vinculados a la institución mediante contrato de docente hora cátedra en los dos semestres que dura el proyecto (2017-2; 2018-1).

 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2017</p>	Fecha: junio 04
		Página 4 de 7

- Publicación en libro o revista que recoja el proceso de investigación⁴.
- Ponencia sobre los resultados de la investigación en un evento académico, externo a Bellas Artes.

d. Se espera que los proyectos en la modalidad de investigación/creación, tengan como resultado la realización y presentación pública de uno de los siguientes productos:

Una obra como

- Un texto escrito (texto dramático, un ensayo, un cuento, un ensayo curatorial)
- Una composición musical (partituras)
- Una obra plástica (pintura, fotografía, grabado, escultura)
- Una obra audiovisual
- Diseño
- Software


Un evento artístico⁵:

- Presentación musical en vivo
- Presentación de una obra de teatro
- Intervención
- Otras obras (performance, instalación, mapping, happening, mural, entre otros)

Se deberá presentar un registro (sonoro, fotográfico, audiovisual), que dé cuenta del resultado de las obras o eventos de la manera más fiel posible y constancia de las presentaciones o exposiciones en caso de ser realizados en salas.

⁴ Se acepta una constancia de aprobación del texto para su publicación y la fecha en que saldrá publicado, aunque el texto debe estar publicado para poder participar en futuras convocatorias.

⁵ Los eventos artísticos son considerados como aquellas obras que tienen un carácter efímero y que convocan público.


 <p>BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia</p>	<p>COMITÉ DE INVESTIGACIONES</p> <p>CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2017</p>	Fecha: junio 04
		Página 5 de 7

Todos los resultados e informes deben ser presentados en PDF

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y ELEGIBILIDAD

- a. Inscribir el proyecto en el formato respectivo y enviarlo en medio impreso y digital a la Facultad correspondiente.
- b. La decanatura de la respectiva facultad, emite el aval⁶ de los proyectos.
- c. La decanatura y/o la coordinación de investigaciones de cada facultad, envía los proyectos en físico y digital, con su respectivo aval, a la coordinación de investigaciones.
- d. El Comité Central de Investigaciones seleccionará los pares académicos externos para la evaluación de los proyectos.
- e. El Comité Central de Investigaciones seleccionará los proyectos aprobados teniendo en cuenta el concepto de los pares académicos.
- f. El Comité Central de Investigaciones enviará la evaluación de los proyectos a cada docente responsable y se publicarán los resultados de la convocatoria.
- g. Las Vicerrectorías (Académica y de Investigaciones, y Administrativa) convocarán a reunión con docentes favorecidos en la convocatoria 2017 a fin de informar compromisos, responsabilidades y formas de pago en el desarrollo del proyecto.


⁶ Este aval debe contener: su conformidad con la propuesta y explicar qué le aporta al programa académico. Igualmente, el decano debe garantizarle la carga académica al docente por lo menos durante los dos periodos que dura el proyecto (2017-2/ 2018-1)

	COMITÉ DE INVESTIGACIONES CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2017	Fecha: junio 04
		Página 6 de 7

7. CALENDARIO

PROCEDIMIENTO	FECHAS
APERTURA DE CONVOCATORIA	21 de febrero de 2017
INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EN DECANATURAS	21 de marzo de 2017
ENTREGA DE LOS PROYECTOS A LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES	El 24 de marzo de 2017
LECTURA DE PARES ACADEMICOS	Del 31 de marzo al 17 de abril de 2017
SELECCIÓN COMITÉ DE INVESTIGACIONES	Del 18 al 25 de abril de 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	02 de mayo de 2017
REUNION DOCENTES FAVORECIDOS Y VICERRECTORIAS	09 de mayo de 2017
ACOMPañAMIENTO Y AJUSTE DE LOS PROYECTOS	10 de mayo a 10 de junio de 2017

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

 BELLAS ARTES Entidad Universitaria Cali-Colombia	COMITÉ DE INVESTIGACIONES CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN 2017	Fecha: junio 04
		Página 7 de 7

Los proyectos presentados deberán tener:

- a. Pertinencia para la facultad respectiva
- b. Coherencia en cuanto tema, cronograma, resultado esperado y presupuesto
- c. Claridad en la formulación de la propuesta⁷
- d. La propuesta de investigación debe ser un aporte al campo del conocimiento y a la Institución.

Proyectó y elaboró: Luz Elena Luna M. Coordinadora de Investigaciones.

Revisó: Dora Inés Restrepo P. Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

⁷ La Vicerrectoría Académica y de Investigaciones apoyará la escritura de las propuestas a través de la coordinación de investigaciones de cada una de las facultades.